



**RESOLUCIÓN del Director General de Innovación y Formación Profesional, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes a las pruebas para la obtención directa de los títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Aragón correspondientes al año 2020 en los centros docentes de la provincia de Zaragoza.**

Por Resolución de 28 de noviembre de 2019, del Director General de Innovación y Formación Profesional, se ha convocado la celebración en el año 2020 de las pruebas para la obtención directa de los títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Aragón correspondientes al año 2020 (BOA 18/12/2019) en cuyo apartado Séptimo, punto 2 se determina que “La inscripción en las pruebas se realizará del 2 al 6 de marzo de 2020 ambos inclusive, y se formalizará en los centros docentes públicos de celebración de las pruebas, de acuerdo con el modelo que aparece en el Anexo I de esta Orden. La solicitud irá dirigida al Director o directora del centro docente público correspondiente”.

Dado que, según el calendario escolar en la provincia de Zaragoza, el día 6 de marzo es festivo, se considera adecuado ampliar el plazo de presentación de solicitudes para las pruebas para la obtención directa de los títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional en los centros de dicha provincia hasta el día 9 de marzo de 2020, si bien la cumplimentación del modelo del modelo 539 para el pago de la tasa de inscripción en las pruebas a través de la página web <http://fp.educaragon.org> estará operativa únicamente del 2 al 6 de marzo, como para el resto de solicitantes.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

EL DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Fdo.: Antonio Martínez Ramos



PRS E2- F 01